



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

13

RESOLUCION No. SC.DIC.A.2010.174

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S. A.**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga el 30 de marzo de 2010 con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. SC.UJ.A.2010.572 de 12 de mayo de 2010 emite opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S. A.**, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Saquisilí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Sexto de los cantones Latacunga y Quito, en su orden, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

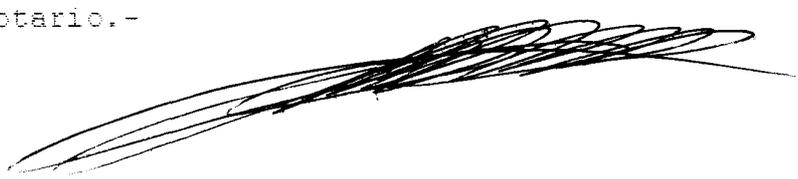
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 12 de mayo de 2010.

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

IMNS
2010.05.12
Exp.87887
T.1112

Razon:...

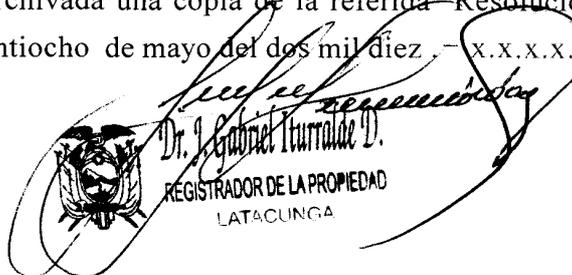
... Doy fe que al margen de la escritura matriz de Cambio de Modalidad del Objeto social y de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A., de fecha treinta de Marzo de dos mil diez; he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.2010.174, de fecha doce de Mayo de dos mil diez, emitida por la Intendente de Compañías de Ambato, Doctora Leonor Holguín Bucheli, por la cual se aprueba la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A.- Latacunga, veinte de Mayo de dos mil diez.- El Notario.-



H.A.B.P



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato No.-10-A-DIC-00174, de doce de mayo del dos mil diez, bajo la partida No.0142 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a veintiocho de mayo del dos mil diez. - x.x.x.x.x.x



Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA